

Don Juan de Sotomayor
Del mes de agosto de este año
de los dichos años en la villa
de Madrid por mandado de su
mag. de su señoría de goberna
do de Castilla etc.

Juan de Sotomayor
Yo Juan de Sotomayor
de la villa de Madrid
por causa criminal que con tra ellos
se sigue de oficio = digo que sin en cargo del cas
yo que se le a de a los dichos mis menores ar
de ser suel tos de la dicha villa y de rition en
que es tan libremente y sin los ta alguna
lo primero por lo general y ordinario y la
que de los autos resultan y lo contenido en
las confesiones de los dichos mis menores
en que me a firmo por ser la verdad del
caso lo he por que los dichos mis menores
dieron en la vista de la causa que guar
dando su guarda de cargo los dichos
dial contenidos en la causa del proceso
al ta que del juez de no se le vino a la
ta villa a sus costas sin a cargo de los y de
valles de Juan de Sotomayor ni a sus ningunos
lo he por que los dichos mis menores
son honrrados buenos cristianos
temerosos de dios y de sus conserencias y
tales personas que de Dios no se puede
creer ni gobernar como me terian el dolo